PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SBCC MITIC/PAAD N° 05/2021

SDP N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633 SEPA N° PAAD-279-SBCC-CF-C1-P5

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS DE FIRMAS CONSULTORAS

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas de Precios y la Evaluación Combinada de Calidad y Costo presentadas por las Firmas Consultoras participantes en el llamado "SDP N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633 SEPA N° PAAD-279-SBCC-CF-C1-P5".

La Contratación se realiza en base a las políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, GN-2350-15, utilizando la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica según Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de octubre de 2021, se recomendó la Apertura de la Propuesta Económica. La Evaluación técnica cuenta con la No Objeción del BID conforme Nota CPR/C/2021/2418 del 22 de octubre de 2021.

Cuadro 1: Resumen de Calificación Propuesta Técnica

Nro	Proponente	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
1	Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	94.50
2	Consorcio Trámites Py	87.50
3	Consorcio Inventiva – Cybira	82.50

2. APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIOS

La Apertura de los sobres conteniendo las Propuestas de Precio se realizó el 08 de noviembre de 2021 a las 10:30 hs en las oficinas del MITIC, situado en la calle General Santos 1170 c/ Concordia-Complejo Santos, Bloque E4, Asunción- Paraguay, labrándose Acta de todo lo actuado. (Se adjunta copia del documento como Anexo 1.)

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Cuadro 2: Resumen de Propuestas de Precios – Apertura de sobres

Firma	Puntaje Obtenido	Monto Presentado	Cantidad de fojas foliadas
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	94.50	Gs. 322.865.469 Impuestos Incluidos	12 hojas
Consorcio Trámites Py	87.50	Gs. 423.470.457 Impuestos Incluidos	09 hojas
Consorcio Inventiva - Cybira	82.50	Gs. 4.806.298.400* Excluidos impuestos	10 hojas

*Para la ejecución de 52.603 horas.

3 VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Se procedió a la evaluación de cada una de las ofertas teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Sección II – Instrucciones a los Consultores IAC

24. Corrección de Errores

a. Contratos sobre base de tiempo trabajado

24.1.1. Si la SDP incluye un contrato sobre Base de Tiempo Trabajado, el comité de evaluación del Contratante (a) corregirá cualquier error de cálculo o aritmético, y (b) ajustará los precios en caso de que no reflejen todos los insumos incluidos para las respectivas actividades o aspectos en la Propuesta Técnica. En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o (ii) entre el monto que resulte de la multiplicación del precio unitario con cantidad y precio total, o (iii) entre palabras y cifras, regirá lo primero. En caso de discrepancia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio el comité de evaluación del Contratante corregirá la cuantificación que se indique en la Propuesta de Precio de manera que sea acorde con la que se indica en la Propuesta Técnica, será aplicable el respectivo precio unitario incluido en la Propuesta de Precio a la cantidad corregida, y corregirá el costo total de la Propuesta.

Sección III – Hojas de Datos

IAC 14.1.3: *La Propuesta del Consultor debe* ***incluir*** *el tiempo-insumo* ***mínimo*** *del Personal* ***Profesional Clave permanente, Personal Obligatorio de Apoyo, Personal de Apoyo Administrativo*** *descrito en el numeral anterior. A dicho efecto, el consultor deberá expresar en el* ***TECH-6*** *no solo el insumo-tiempo en persona/mes sino también en Persona/horas/MES teniendo en cuenta jornadas laborales de al menos 8hs y 22 días hábiles/mes.*

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31,347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Sección VII. Términos de Referencia

1.22. FORMA DE PAGO y ACTIVIDADES

Los trabajos serán abonados de la siguiente manera: por orden de trabajo dentro de un periodo de 3 meses aprobada y ejecutada con un mínimo de 5.425

Teniendo en cuenta lo anterior se ha realizado como primer punto la verificación de los formularios que forman parte de la propuesta económica, Formulario FIN-1 de presentación de la propuesta de precio, Formulario FIN-2: Resumen de Precios,Formulario FIN-3: Desglose de Remuneración y formulario FIN-4 desglose de gastos reembolsables encontrando cuanto sigue:

- **Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.:** Se ha verificado en el formulario FIN-3 de desglose de precios en relación a los cálculos aritméticos se observa que existen diferencias en el resultado de la columna de totales, y por ende en los formularios FIN 1 y FIN 2, así mismo, en relación a la columna de insumo/tiempo/persona mes se ha verificado que si bien el oferente ha declarado los datos en hora mes por persona y en la propuesta técnica TECH 6, el total tiempo insumo, se ha declarado por periodo de tres meses, tras el análisis se corrobora la correspondencia del cálculo.
- **Consorcio Trámites Py:** Se ha verificado que en el formulario FIN 1, FIN 2 y FIN 3 no se declaran la cantidad de horas mensuales acorde a los insumos mencionados en la SDP, así mismo, se ha verificado en el formulario FIN-3 de desglose de precios en relación a los cálculos aritméticos se observa que existen diferencias en el resultado de la columna de totales, y por ende en los formularios FIN 1 y FIN 2.
- **Consorcio Inventiva – Cybira:** Se ha verificado que en el formulario FIN 1, FIN 2 y FIN 3 no se declaran la cantidad de horas mensuales acorde a los insumos mencionados en la SDP.

Se han solicitado las siguientes aclaraciones:

- **Consorcio Trámites Py:** por Nota CA Nº 889 de fecha 11 de noviembre se solicitó al Consorcio aclare la cantidad de horas mensuales correspondiente al monto ofertado; a lo que el Consorcio remite la aclaración en fecha 12 de noviembre, aclarando que han considerado la cantidad de horas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones; así mismo por Nota CA Nº 971 se solicita la aceptación del monto total ofertado ajustado según los cálculos realizados por el Comité; este pedido es respondido por el Consorcio en fecha 06 de diciembre aceptando el ajuste realizado y remitiendo los formularios ajustados.
- **Consorcio Inventiva – Cybira**: por Nota CA Nº 890 de fecha 11 de noviembre se solicitó al Consorcio aclare la cantidad de horas mensuales correspondiente al monto ofertado; a lo que la firma remitió la aclaración en fecha 12 de noviembre aclarando que han considerado la cantidad de 2.104 horas mensuales; así mismo por Nota CA Nº 969 se solicita presentar la justificación del monto ofertado, teniendo en cuenta la importante diferencia en relación a los precios referenciales; este pedido es respondido por el Consorcio en fecha 03 de diciembre justificando las razones por las cuales existiría una diferencia de precio.
- **Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.:** por Nota CA Nº 970 se solicita la aceptación del monto total ofertado ajustado según los cálculos realizados por el Comité; este pedido es respondido por la firma en fecha 06 de diciembre remitiendo los formularios ajustados.

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Una vez obtenida todas las respuestas a las consultas realizadas y luego de la verificación de la documentación presentada, este Comité estima pertinente proseguir con el análisis quedando los montos ajustados de la siguiente manera:

Firma	Monto Ajustado
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Gs. 323.246.719 Impuestos Incluidos
Consorcio Trámites Py	Gs. 423.743.906 Impuestos Incluidos
Consorcio Inventiva - Cybira	Gs. 4.806.298.400* Excluidos impuestos

(*) El monto ofertado no ha sufrido ajuste.

4. UNIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El documento de llamado en la Sección III - Hoja de Datos menciona:

IAC 14.1.2

Total de insumo de tiempo mínima por equipo: **1.753 horas mes.**

IAC 16.1

Éste será un Contrato de **Tiempo Trabajado**, donde la remuneración que se pagará al Consultor estará definida de conformidad con la cláusula CEC 41.2 de la presente SDP. Conforme lo anterior, **la Propuesta de Precio debe indicar el monto mensual que el Consultor cobrará para la realización del trabajo**, según lo indicado en el Formulario.

Conforme lo anterior las propuestas económicas fueron unificadas tomando de base para la evaluación las 1.753 horas mensuales, quedando así el siguiente cálculo:

FIRMA	COSTO MENSUAL (SIN IVA) EN GS.	HORAS MENSUALES DECLARADAS EN LA OFERTA	HORAS MENSUALES MÍNIMAS BASE PARA EL CÁLCULO	COSTO MENSUAL (SIN IVA) UNIFICADO A BASE DE 1753 HORAS
PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L	293.860.654	1753	1753	293.860.654
CONSORCIO TRÁMITES PY	385.221.733	1753	1753	385.221.733
CONSORCIO INVENTIVA-CYBIRA	192.251.936	2104	1753	160.179.489

Obs.: En las propuestas económicas que incluyen los impuestos se ha procedido a descontar los mismos para efectos de la evaluación conforme se establece en la SP.

Gonzalo R. Jiménez Niz

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS COMBINADAS

Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la Hoja de Datos. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.

IAC 27.1

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = 70% (Setenta) y

P = 30 %(Treinta)

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así: S = St x T% + Sf x P%.

Cuadro 3: Evaluación Combinada

Lote Nº	Oferente	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xPt)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.3xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO INVENTIVA-CYBIRA	82,50	57,75	160.179.489 Gs.	100,00	30,00	87,750
2	PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L	94,50	66,15	293.860.654 Gs.	54,51	16,35	82,503
3	CONSORCIO TRAMITES PY	87,50	61,25	385.221.733 Gs	41,58	12,47	73,724

CONCLUSIÓN

El documento de llamado en la Sección III Hoja de Datos establece: IAC 28.1 *"...Se seleccionarán hasta 3 (tres) proveedores para los servicios descritos en los Términos de Referencias. Con las firmas que cumplan el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica, se confeccionará una lista general de prelación en orden decreciente de puntaje y se asignaran los lotes conforme al siguiente detalle: Lote N° 1: se asignará el lote 1 a la firma que haya alcanzado el mejor puntaje combinado con 52.605 horas. Lote N° 2: se asignará el lote 2 a la firma que haya alcanzado el segundo mejor puntaje combinado con 43.399 horas.*

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Lote N° 3: se asignará el lote 3 a la firma que haya alcanzado el tercer mejor puntaje combinado con 35.508 horas..."

Conforme lo anterior, se recomienda, invitar a Negociación a las siguientes firmas y/o Consorcios conforme a los puntajes alcanzados:

Cuadro 4: Puntaje combinado final

LOTES	OFERENTES	Puntaje Final
LOTE Nº 1	CONSORCIO INVENTIVA-CYBIRA	87,750
LOTE Nº 2	PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L	82,503
LOTE Nº 3	CONSORCIO TRÁMITES PY	73,724

Es nuestro informe,

Sra. Gloria Deleón
Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Juan Ramón Villalba
Especialista Jurídico
UEP- Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Gonzalo Jimenez
Especialista TIC del MITIC.

Sra. Doly Zaracho
Directora
Dirección de Implementación de la Dirección General de Gobierno Electrónico.

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRE N° 2 – PROPUESTA DE PRECIO

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 05/2021

"CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL". ID N° 391633.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **08 días del mes de noviembre del año 2021 siendo las 10:30 hs**, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos Nº 1170 esq/ Concordia, Complejo Santos. Bloque E4, se da inicio al acto de apertura aprobado por Resolución MITIC N° 551/2021 para la apertura del Sobre N° 2 "Propuesta de Precios", presentado por las empresas habilitadas según el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de octubre de 2021 para el llamado **SDP N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL". ID N° 391633.**

Participan del acto de apertura la **Sra. Liliana Villalba de Larrucea,** Especialistas Senior en Adquisiciones y la Sra. **Liza Espínola,** Especialista Junior en Adquisiciones, quienes presiden este acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, el Sr. Andre Pinheiro, en representación de Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L, el Sr. Pedro Yambay en representación del Consorcio Inventiva – Cybira y el Sr. Javier Boltes en representación del Consorcio Trámites Py.

En primer término se da lectura al puntaje técnico obtenido por los oferentes habilitados según el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y posteriormente se Procede a la apertura del sobre N° 2 según el siguiente detalle:

Firma	Puntaje Obtenido	Monto Presentado	Cantidad de fojas foliadas
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	94.50	Gs. 322.865.469 Impuestos Incluidos	12 hojas
Consorcio Trámites Py	87.50	Gs. 423.470.457 Impuestos Incluidos	09 hojas
Consorcio Inventiva - Cybira	82.50	Gs. 4.806.298.400* Excluidos Impuestos	10 hojas

*Para la ejecución de 52.603 horas.

Andre Pinheiro

Ing. Liliana Villalba de Larrucea

LIC. LIZA ESPINOLA
ESP ADQUISICIONES JR.

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Se deja constancia que:

1- Conforme a lo establecido en la sección I Carta de Invitación de la Solicitud de Propuesta, el método de selección del presente llamado es Selección Basada en la Calidad y en Costo (SBCC).

2- Las propuestas de precios de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

No habiendo observaciones para incluir, se concluye el acto siendo las 10:45 horas labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

Ing. Liliana Villalba de Larrucea
Especialista Senior en Adquisiciones
UEP – PAAD

Lic. Liza Espinola
Especialista Junior en Adquisiciones
UEP – PAAD

Sr. Andre Pinheiro
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L

Sr. Pedro Yambay
Consorcio Inventiva – Cybira

Sr. Javier Boltes
Consorcio Trámites Py.

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SBCC MITIC/PAAD N° 05/2021

SDP N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633 SEPA N° PAAD-279-SBCC-CF-C1-P5

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS DE FIRMAS CONSULTORAS

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas de Precios y la Evaluación Combinada de Calidad y Costo presentadas por las Firmas Consultoras participantes en el llamado "SDP N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633 SEPA N° PAAD-279-SBCC-CF-C1-P5".

La Contratación se realiza en base a las políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, GN-2350-15, utilizando la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica según Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de octubre de 2021, se recomendó la Apertura de la Propuesta Económica. La Evaluación técnica cuenta con la No Objeción del BID conforme Nota CPR/C/2021/2418 del 22 de octubre de 2021.

Cuadro 1: Resumen de Calificación Propuesta Técnica

Nro	Proponente	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
1	Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	94.50
2	Consorcio Trámites Py	87.50
3	Consorcio Inventiva – Cybira	82.50

2. APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIOS

La Apertura de los sobres conteniendo las Propuestas de Precio se realizó el 08 de noviembre de 2021 a las 10:30 hs en las oficinas del MITIC, situado en la calle General Santos 1170 c/ Concordia-Complejo Santos, Bloque E4, Asunción- Paraguay, labrándose Acta de todo lo actuado. (Se adjunta copia del documento como Anexo 1.)

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - MIT
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Cuadro 2: Resumen de Propuestas de Precios – Apertura de sobres

Firma	Puntaje Obtenido	Monto Presentado	Cantidad de fojas foliadas
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	94.50	Gs. 322.865.469 Impuestos Incluidos	12 hojas
Consorcio Trámites Py	87.50	Gs. 423.470.457 Impuestos Incluidos	09 hojas
Consorcio Inventiva - Cybira	82.50	Gs. 4.806.298.400* Excluidos impuestos	10 hojas

*Para la ejecución de 52.603 horas.

3 VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Se procedió a la evaluación de cada una de las ofertas teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Sección II – Instrucciones a los Consultores IAC

24. Corrección de Errores

a. Contratos sobre base de tiempo trabajado

24.1.1. Si la SDP incluye un contrato sobre Base de Tiempo Trabajado, el comité de evaluación del Contratante (a) corregirá cualquier error de cálculo o aritmético, y (b) ajustará los precios en caso de que no reflejen todos los insumos incluidos para las respectivas actividades o aspectos en la Propuesta Técnica. En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o (ii) entre el monto que resulte de la multiplicación del precio unitario con cantidad y precio total, o (iii) entre palabras y cifras, regirá lo primero. En caso de discrepancia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio el comité de evaluación del Contratante corregirá la cuantificación que se indique en la Propuesta de Precio de manera que sea acorde con la que se indica en la Propuesta Técnica, será aplicable el respectivo precio unitario incluido en la Propuesta de Precio a la cantidad corregida, y corregirá el costo total de la Propuesta.

Sección III – Hojas de Datos

IAC 14.1.3: *La Propuesta del Consultor debe* ***incluir*** *el tiempo-insumo* ***mínimo*** *del Personal* ***Profesional Clave permanente, Personal Obligatorio de Apoyo, Personal de Apoyo Administrativo*** *descrito en el numeral anterior. A dicho efecto, el consultor deberá expresar en el* ***TECH-6*** *no solo el insumo-tiempo en persona/mes sino también en Persona/horas/MES teniendo en cuenta jornadas laborales de al menos 8hs y 22 días hábiles/mes.*

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Sección VII. Términos de Referencia

1.22. FORMA DE PAGO y ACTIVIDADES

Los trabajos serán abonados de la siguiente manera: por orden de trabajo dentro de un periodo de 3 meses aprobada y ejecutada con un mínimo de 5.425

Teniendo en cuenta lo anterior se ha realizado como primer punto la verificación de los formularios que forman parte de la propuesta económica, Formulario FIN-1 de presentación de la propuesta de precio, Formulario FIN-2: Resumen de Precios,Formulario FIN-3: Desglose de Remuneración y formulario FIN-4 desglose de gastos reembolsables encontrando cuanto sigue:

- **Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.:** Se ha verificado en el formulario FIN-3 de desglose de precios en relación a los cálculos aritméticos se observa que existen diferencias en el resultado de la columna de totales, y por ende en los formularios FIN 1 y FIN 2, así mismo, en relación a la columna de insumo/tiempo/persona mes se ha verificado que si bien el oferente ha declarado los datos en hora mes por persona y en la propuesta técnica TECH 6, el total tiempo insumo, se ha declarado por periodo de tres meses, tras el análisis se corrobora la correspondencia del cálculo.
- **Consorcio Trámites Py:** Se ha verificado que en el formulario FIN 1, FIN 2 y FIN 3 no se declaran la cantidad de horas mensuales acorde a los insumos mencionados en la SDP, así mismo, se ha verificado en el formulario FIN-3 de desglose de precios en relación a los cálculos aritméticos se observa que existen diferencias en el resultado de la columna de totales, y por ende en los formularios FIN 1 y FIN 2.
- **Consorcio Inventiva – Cybira:** Se ha verificado que en el formulario FIN 1, FIN 2 y FIN 3 no se declaran la cantidad de horas mensuales acorde a los insumos mencionados en la SDP.

Se han solicitado las siguientes aclaraciones:

- **Consorcio Trámites Py:** por Nota CA Nº 889 de fecha 11 de noviembre se solicitó al Consorcio aclare la cantidad de horas mensuales correspondiente al monto ofertado; a lo que el Consorcio remite la aclaración en fecha 12 de noviembre, aclarando que han considerado la cantidad de horas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones; así mismo por Nota CA Nº 971 se solicita la aceptación del monto total ofertado ajustado según los cálculos realizados por el Comité; este pedido es respondido por el Consorcio en fecha 06 de diciembre aceptando el ajuste realizado y remitiendo los formularios ajustados.
- **Consorcio Inventiva – Cybira**: por Nota CA Nº 890 de fecha 11 de noviembre se solicitó al Consorcio aclare la cantidad de horas mensuales correspondiente al monto ofertado; a lo que la firma remitió la aclaración en fecha 12 de noviembre aclarando que han considerado la cantidad de 2.104 horas mensuales; así mismo por Nota CA Nº 969 se solicita presentar la justificación del monto ofertado, teniendo en cuenta la importante diferencia en relación a los precios referenciales; este pedido es respondido por el Consorcio en fecha 03 de diciembre justificando las razones por las cuales existiría una diferencia de precio.
- **Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.:** por Nota CA Nº 970 se solicita la aceptación del monto total ofertado ajustado según los cálculos realizados por el Comité; este pedido es respondido por la firma en fecha 06 de diciembre remitiendo los formularios ajustados.

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Una vez obtenida todas las respuestas a las consultas realizadas y luego de la verificación de la documentación presentada, este Comité estima pertinente proseguir con el análisis quedando los montos ajustados de la siguiente manera:

Firma	Monto Ajustado
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	Gs. 323.246.719 Impuestos Incluidos
Consorcio Trámites Py	Gs. 423.743.906 Impuestos Incluidos
Consorcio Inventiva - Cybira	Gs. 4.806.298.400* Excluidos impuestos

(*) El monto ofertado no ha sufrido ajuste.

4. UNIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El documento de llamado en la Sección III - Hoja de Datos menciona:

IAC 14.1.2

Total de insumo de tiempo mínima por equipo: **1.753 horas mes.**

IAC 16.1

Éste será un Contrato de **Tiempo Trabajado**, donde la remuneración que se pagará al Consultor estará definida de conformidad con la cláusula CEC 41.2 de la presente SDP. Conforme lo anterior, **la Propuesta de Precio debe indicar el monto mensual que el Consultor cobrará para la realización del trabajo,** según lo indicado en el Formulario.

Conforme lo anterior las propuestas económicas fueron unificadas tomando de base para la evaluación las 1.753 horas mensuales, quedando así el siguiente cálculo:

FIRMA	COSTO MENSUAL (SIN IVA) EN GS.	HORAS MENSUALES DECLARADAS EN LA OFERTA	HORAS MENSUALES MÍNIMAS BASE PARA EL CÁLCULO	COSTO MENSUAL (SIN IVA) UNIFICADO A BASE DE 1753 HORAS
PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L	293.860.654	1753	1753	293.860.654
CONSORCIO TRÁMITES PY	385.221.733	1753	1753	385.221.733
CONSORCIO INVENTIVA-CYBIRA	192.251.936	2104	1753	160.179.489

Obs.: En las propuestas económicas que incluyen los impuestos se ha procedido a descontar los mismos para efectos de la evaluación conforme se establece en la SP.

Gonzalo R. Jiménez Niz

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS COMBINADAS

Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la Hoja de Datos. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.

IAC 27.1

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = 70% (Setenta) y

P = 30 %(Treinta)

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así: S = St x T% + Sf x P%.

Cuadro 3: Evaluación Combinada

Lote Nº	Oferente	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xPt)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.3xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO INVENTIVA-CYBIRA	82,50	57,75	160.179.489 Gs.	100,00	30,00	87,750
2	PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L	94,50	66,15	293.860.654 Gs.	54,51	16,35	82,503
3	CONSORCIO TRAMITES PY	87,50	61,25	385.221.733 Gs	41,58	12,47	73,724

CONCLUSIÓN

El documento de llamado en la Sección III Hoja de Datos establece: IAC 28.1 *"...Se seleccionarán hasta 3 (tres) proveedores para los servicios descritos en los Términos de Referencias. Con las firmas que cumplan el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica, se confeccionará una lista general de prelación en orden decreciente de puntaje y se asignaran los lotes conforme al siguiente detalle: Lote N° 1: se asignará el lote 1 a la firma que haya alcanzado el mejor puntaje combinado con 52.605 horas. Lote N° 2: se asignará el lote 2 a la firma que haya alcanzado el segundo mejor puntaje combinado con 43.399 horas.*

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Gonzalo R. Jiménez Niz

Lote N° 3: se asignará el lote 3 a la firma que haya alcanzado el tercer mejor puntaje combinado con 35.508 horas..."

Conforme lo anterior, se recomienda, invitar a Negociación a las siguientes firmas y/o Consorcios conforme a los puntajes alcanzados:

Cuadro 4: Puntaje combinado final

LOTES	OFERENTES	Puntaje Final
LOTE Nº 1	CONSORCIO INVENTIVA-CYBIRA	87,750
LOTE Nº 2	PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L	82,503
LOTE Nº 3	CONSORCIO TRÁMITES PY	73,724

Es nuestro informe,

Sra. Gloria Deleón
Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Juan Ramón Villalba
Especialista Jurídico
UEP- Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Gonzalo Jimenez
Especialista TIC del MITIC.

Sra. Doly Zaracho
Directora
Dirección de Implementación de la Dirección General de Gobierno Electrónico.

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRE N° 2 – PROPUESTA DE PRECIO

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 05/2021

"CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL". ID N° 391633.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **08 días del mes de noviembre del año 2021 siendo las 10:30 hs**, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos Nº 1170 esq/ Concordia, Complejo Santos. Bloque E4, se da inicio al acto de apertura aprobado por Resolución MITIC N° 551/2021 para la apertura del Sobre N° 2 "Propuesta de Precios", presentado por las empresas habilitadas según el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de octubre de 2021 para el llamado **SDP N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL". ID N° 391633.**

Participan del acto de apertura la **Sra. Liliana Villalba de Larrucea,** Especialistas Senior en Adquisiciones y la Sra. **Liza Espínola,** Especialista Junior en Adquisiciones, quienes presiden este acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, el Sr. Andre Pinheiro, en representación de Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L, el Sr. Pedro Yambay en representación del Consorcio Inventiva – Cybira y el Sr. Javier Boltes en representación del Consorcio Trámites Py.

En primer término se da lectura al puntaje técnico obtenido por los oferentes habilitados según el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y posteriormente se Procede a la apertura del sobre N° 2 según el siguiente detalle:

Firma	Puntaje Obtenido	Monto Presentado	Cantidad de fojas foliadas
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L.	94.50	Gs. 322.865.469 Impuestos Incluidos	12 hojas
Consorcio Trámites Py	87.50	Gs. 423.470.457 Impuestos Incluidos	09 hojas
Consorcio Inventiva - Cybira	82.50	Gs. 4.806.298.400* Excluidos Impuestos	10 hojas

*Para la ejecución de 52.603 horas.

Andre Pinheiro

Ing. Liliana Villalba de Larrucea

LIC. LIZA ESPINOLA
ESP ADQUISICIONES JR.

Gonzalo R. Jiménez Niz

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Se deja constancia que:

1- Conforme a lo establecido en la sección I Carta de Invitación de la Solicitud de Propuesta, el método de selección del presente llamado es Selección Basada en la Calidad y en Costo (SBCC).

2- Las propuestas de precios de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

No habiendo observaciones para incluir, se concluye el acto siendo las 10:45 horas labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

Ing. Liliana Villalba de Larrucea
Especialista Senior en Adquisiciones
UEP – PAAD

Lic. Liza Espinola
Especialista Junior en Adquisiciones
UEP – PAAD

Sr. Andre Pinheiro
Pinheiro y Pinheiro Asociados S.R.L

Sr. Pedro Yambay
Consorcio Inventiva – Cybira

Sr. Javier Boltes
Consorcio Trámites Py.

Gonzalo R. Jiménez Niz

Juan Ramón Villalba Morales
Abogado - Mtr.
Matrícula C.S.J. Nº 31.347

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Ady Zorracho